

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS CORPORATIVOS ALARCAB S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0004841** el 31 de julio del 2008.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto dedicarse solamente a realizar actividades complementarias en el área de limpieza, mensajería y alimentación por lo que podrá utilizar a su propio personal, para la ejecución de actividades complementarias de otras empresas o compañía..."

Guayaquil, 31 de julio de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL